

Quillota, 05 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7463 /VISTOS:

1. Memorándum N° 474 de 25 de junio de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **239.806-0**, a nombre de **RUIZ Y NIETO LIMITADA**, Rut N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente. Se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de contribuyente de 25 de junio de 2019, mediante la cual devuelve Patente Rol N° 239.806-0;
4. Orden de Ingreso Municipal Folio N° 435357 de 11 de febrero de 2019, correspondiente al pago de primer semestre de año 2019, Patente Rol N° 239.806-0;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **239.806-0**, a nombre de **RUZ Y NIETO LIMITADA**, Rut N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente. Se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-
OCS/DMB/LCO/cps.

9